

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAJUZGADO TERCERO
ADMINISTRATIVO ORAL
DEL CIRCUITO DE TUNJA
LIQUIDACIÓN DE COSTAS**

Tunja, veintiuno (21) de mayo de dos mil catorce (2014).

Medio de control de Nulidad y Restablecimiento del Derecho

Radicación N°: 15000-33-33-003-201300124

Demandante: GILBERTO DÍAZ HENAO

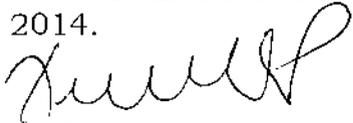
Demandado: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES

En la fecha, la Secretaría del Juzgado procede a elaborar la LIQUIDACIÓN DE COSTAS dentro del proceso de la referencia, así:

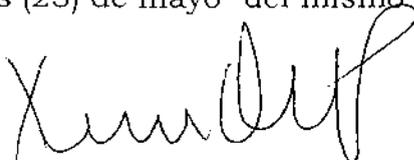
AGENCIAS EN DERECHO	VALOR
AGENCIAS EN DERECHO El equivalente a un salario mínimo legal mensual vigente. Decreto 3068 de 2013	SEISCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS (\$616.000)
Total de las Agencias	SEISCIENTOS DIECISEIS MIL PESOS (\$616.000)

GASTOS DEL PROCESO	VALOR
Gastos del Proceso Notificación y envío correo	\$38.000
Total Gastos del Proceso	\$38.000

Total Costas del Proceso SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS /CTE. Lo anterior de conformidad con la Sentencia de cinco (5) de febrero de dos mil catorce 2014.


XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaria

Constancia de Traslado de la Liquidación de Costas. Para los efectos indicados en el artículo 393 del C.P.C., hoy veintiuno 21 de mayo de 2014 se hizo anotación en la lista correspondiente que se fija en lugar público del Portal de la Rama Judicial en el link del Juzgado y en la Cartelera de la Secretaria del Juzgado, el traslado a las partes de la liquidación de costas efectuada por la Secretaria por el término de tres (3) días. El traslado inicia desde el día veintiuno (21) de mayo de 2014 a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día veintitrés (23) de mayo del mismo año a las cinco de la tarde (5:00 p.m.).


XIMENA ORTEGA PINTO
Secretaria